MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

ALCALDÍA MUNICIPAL

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO:

“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER”

AGOSTO 2023

El presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las entidades estatales. "**La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; Decreto 1082 de 2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar la invitación y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de viene y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 CLASIFICACION ECONÓMICA

El objeto a contratar se relaciona con las empresas dedicadas a actividades económicas terciarias o de servicios, como servicios de publicidad, creación y realización de campañas de publicidad, representación de medios de difusión, creación de stands, manejo de campañas de mercadeo, promoción de productos, eventos, entre otras.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
50192701	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados	Comidas combinadas frescas
45111503	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios	Mazos o bloques de sonido

1.2 QUIENES COMPONEN EL SECTOR

-FEDERACION COLOMBIANA DE LOGISTICA -FEDELOG: Los afiliados a FEDELOG, se desempeñan como directivos de la gestión logística en diferentes organizaciones del sector de los operadores, intermediarios de comercio exterior, transportadores, embarcadores, almacenadores, académicos,

consultores, proveedores de tecnología, equipos y servicios varios para la administración del flujo de materiales, mercancías e información, dentro de la cadena de abastecimiento.

-ACOPI: Asociación Colombiana de las Micro, Pequeña y Medianas empresas.

-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO): Representa al sector comercio y servicios, trabaja para el desarrollo sostenible, intereses generales del país y fortalecimiento de la iniciativa privada y de las instituciones.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX): Asesora a los empresarios para que las exportaciones sean un mejor negocio y ayuda en la definición de estrategias de comercio exterior. De igual manera, incentiva la cultura exportadora y la competitividad por medio de la realización de talleres.

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS): La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras - es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que agremia y representa a las 57 entidades del sector que existen en Colombia.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI): Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

CANAL DE DISTRIBUCION DEL ENTORNO O MERCADO GENERAL

Los principales actores en el canal de distribución, desde que el insumo ingresa a nuestro país hasta que llega al consumidor final, en el mercado de destino, son: el importador mayorista, distribuidor y el minorista.

Un canal de distribución está constituido por el conjunto de intermediarios que integran el proceso de distribución completa, eficiente y económica de los productos o servicios, de tal manera que al adquirir los productos sea con el menor esfuerzo y mucho más dinámica.

Para el sector comercio, se desarrolla el siguiente proceso:

PRIMER ESLABÓN: Son los fabricantes nacionales e internacionales que venden a Distribuidores Mayoristas; Los fabricantes que hacen presencia en el mercado colombiano que producen equipos tecnológicos. Generalmente los fabricantes no comercializan sus productos y servicios y lo hacen a través de canales de distribución para tender la demanda de grandes superficies, hogar y comparativo entre otros.

SEGUNDO ESLABÓN: Es el distribuidor mayorista que importa productos al por mayor y es el primer canal de distribución para los fabricantes. Estos distribuidores mayoristas comercializan directamente y a través de mayoristas o minoristas.

TERCER ESLABÓN: Son los distribuidores minoristas que adquieren los productos a los distribuidores mayoristas y llegan directamente al usuario final. Los minoristas son los canales que conectan al fabricante con el consumidor a través de tiendas comerciales.



Fuente: Areandina.

Las personas mayores son sujetos de derecho y de especial protección constitucional, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona mayor es una persona de 60 años de edad o más.

El envejecimiento se entiende como un proceso continuo, multifacético e irreversible de múltiples transformaciones biopsicosociales a lo largo del curso vital, que no son lineales ni uniformes y sólo se asocian vagamente con la edad de una persona en años. Estos cambios están influenciados por factores epigenéticos y por la toma de decisiones acumuladas del individuo, pero, además, por las condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas del entorno en que tiene lugar el desarrollo humano y que, en conjunto, permiten predecir bienestar y un buen funcionamiento físico y mental o pérdidas y enfermedad. En consecuencia, el envejecimiento no sólo comprende los inevitables efectos biológicos y fisiológicos ocasionados por los daños moleculares y celulares, sino la adaptación paulatina a nuevos roles y posiciones sociales, transiciones vitales y del propio crecimiento psicológico, con manifestaciones heterogéneas de una persona a otra.

De acuerdo con las teorías del modelo clásico de Rowe y Kahn citado en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, el envejecimiento saludable es uno de los tipos de envejecimiento, lo que supone que hay otras maneras de envejecer. El envejecimiento saludable se deriva de las mejores condiciones físicas, psicológicas y sociales posibles, que suponen minimizar el riesgo de enfermedad y discapacidad, mantener la función física y mental y un compromiso continuo con la vida.

De acuerdo con la OMS la vejez, representa una construcción social y biográfica del último momento del curso vital y comprende las últimas décadas de la vida de un individuo, con un punto final marcado por la muerte,

cuyo avance se produce en función de las identidades de género, las experiencias vitales, los eventos cruciales y las transiciones afrontadas durante la trayectoria de vida. Está correlacionado con el avance del paso de los años y configura las transformaciones físicas, cognitivas, emocionales y sociales del individuo que, inexorablemente, se relacionan con la pérdida de las capacidades corporales y funcionales graduales y de disminución de la densidad ósea, el tono muscular y la fuerza. Su severidad será relativa, en función de las decisiones y acciones que se hayan tomado paulatinamente durante el transcurso de la vida, es decir en el trayecto del envejecimiento.

En Colombia, desde 1990, el último domingo de agosto se celebra el Día del adulto Mayor con el fin de evidenciar y reconocer la importancia de los adultos y adultas mayores en la sociedad.
Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad. Envejecen de múltiples maneras dependiendo de experiencias y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida y es una obligación de los gobiernos, implementar políticas, programas y proyectos encaminados a la promoción de un envejecimiento saludable de su población.

DESCRIPCION DE LAS VARIABLES OBJETOS DE ESTUDIO - JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

El Municipio de San Gil como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos”.

En cumplimiento al anterior precepto constitucional la Administración Municipal de San Gil actual, contempló dentro de su parte estratégica cuyo Objetivo es: Garantizar a la población un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus necesidades de acceso y permanencia de los servicios sociales básicos con calidad**, EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL,** cuyo objeto es promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles, el cual contempla el programa**, ATENCION AL ADULTO MAYOR, MUJER CABEZA DE HOGAR EN RIESGO,** cuya meta de producto es ejecutar 4 actividades de celebración del día del adulto mayor, con el indicador de producto número de celebraciones del día del adulto mayor.
Para la ejecución del Plan de Desarrollo **SAN GIL CON VISION CIUDADANA 2020-2023**, se tomó como base 4 dimensiones con sus respectivos sectores, los cuales se definen de la siguiente manera:
La dimensión social hace énfasis en el desarrollo y la calidad de vida de la población, por esta razón los sectores que tienen influencia son: salud, educación, recreación y deporte, grupos vulnerables, vivienda y cultura.

La dimensión económica tiene un enfoque sobre las condiciones de competitividad que deben generar los siguientes sectores para que el territorio se desarrolle de manera sostenible: comercio, productividad y empleo, agropecuario, servicios públicos complementarios, ciencia tecnología e innovación, turismo e infraestructura vial.

La dimensión institucional hace referencia a los entes que forman parte del territorio, específicamente en el municipio de San Gil, por lo tanto, en esta dimensión se tiene en cuenta el ordenamiento territorial, la seguridad, convivencia ciudadana y justicia, participación comunitaria, el fortalecimiento y equipamiento institucional.

La dimensión ambiental hace referencia a la sostenibilidad del territorio a partir de los siguientes sectores: ambiente, agua potable y saneamiento básico, transporte, movilidad y espacio público y cultura ciudadana.

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

La necesidad existe teniendo en cuenta que en la Secretaria de Gestión Social y Salud no cuenta con personal suficiente y con la experiencia en asuntos de logística y eventos culturales, por lo tanto se requiere contratar una prestación de servicios de apoyo en aras de fortalecer la Secretaria de Gestión Social y Salud.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El municipio de San Gil, reconoce a la población vulnerable como un capital humano al cual no se le ha brindado el suficiente proceso de empoderamiento para lograr la materialización de su potencial, favoreciendo las diferentes dimensiones del desarrollo humano, reconocidas por Rice (1997): “El desarrollo humano es un proceso complejo dividido en cuatro dimensiones básicas: desarrollo físico, cognoscitivo, emocional y social que tiene una interdependencia considerable entre las áreas”, por tanto, un área puede depender de otra, por ejemplo las capacidades cognoscitivas pueden depender de la salud física y emocional así como de la experiencia en el contexto social, esto significa que cada dimensión refleja otras, en este sentido, es necesario abordarlas de manera integral.

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de si mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generación. Las personas envejecen de múltiples maneras, dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante el curso de vida, es decir implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente una persona adulta mayor es una persona de 65 años o más edad (Ministerio de Salud de Colombia).
En un contexto general, la población de Santander se encuentra en un proceso de envejecimiento que refleja la situación del país, la proporción de población mayor de 65 años ha tenido un incremento discreto que representa impacto en las políticas públicas por las consecuencias económicas y sociales implícitas, dado que a mayor proporción de personas adultas dependientes, mayor carga para la población en edad activa.

Las acciones orientadas a los adultos mayores desde la Administración Municipal comprenden la creación de la mesa consultiva de adulto mayor con la participación de las diferentes organizaciones.

En razón a lo anterior, la Secretaria de Gestión Social y Salud, identifico la necesidad de realizar un proceso contractual con un persona natural o jurídica idónea para que realice las siguientes actividades; prestación de servicios de apoyo a la gestión en la logística para la realización de la celebración del día del adulto mayor del municipio de San Gil - Santander, para fortalecer y apoyar los programas que tiene la Administración Municipal, con las personas mayores.

Fomentar e incentivar la participación activa, dinámica e incluyente de los adultos mayores en temas y asuntos sociales, comunitarios, políticos, de salud, económicos y culturales relacionados con este grupo poblacional garantizando así su mejor calidad de vida, en razón a que dentro de la planta global de la Alcaldía no existe personal suficiente para que realice las anteriores actividades.

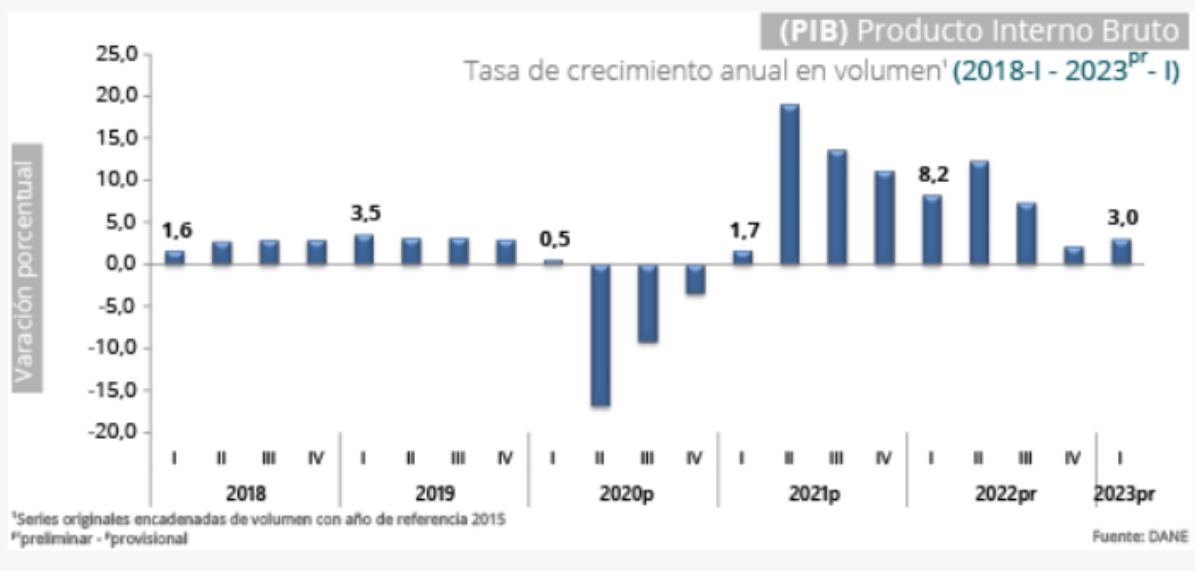
En virtud de lo anterior, el Gobierno municipal no cuenta con toda la infraestructura logística para la realización de esta actividad, requiere contratar algunos servicios logísticos según a necesidad para la realización de esta actividad a través de una persona natural o jurídica que tenga la experiencia e idoneidad requerida para el cumplimiento del objeto a satisfacción.

2. ASPECTO ECONÓMICO

2.1 SECTOR COMERCIO

Producto Interno Bruto (PIB) I Trimestre 2023.

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;
- Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN
PRIMER TRIMESTRE 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-I	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Política Monetaria

La política monetaria es un componente fundamental de la política macro económica de un país. Comprende el conjunto de medidas mediante las cuales un banco central busca cumplir objetivos específicos, como el de una inflación baja y estable que preserve el poder adquisitivo del dinero y contribuya a mantener un crecimiento económico sostenible, en un contexto de estabilidad financiera.

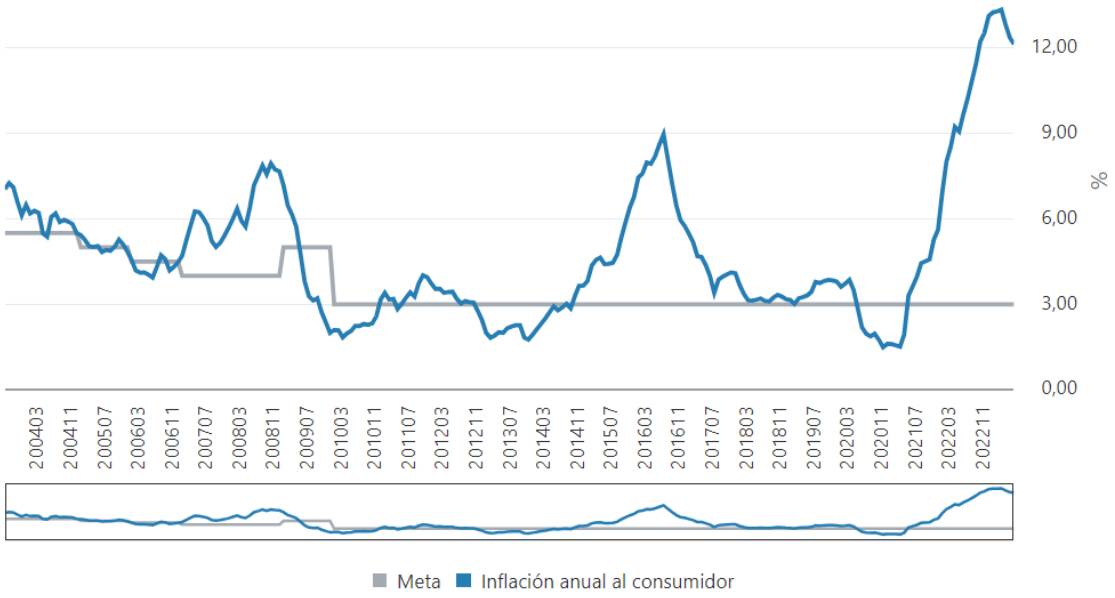
La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Inflación anual del IPC: 12,13% , Junio de 2023



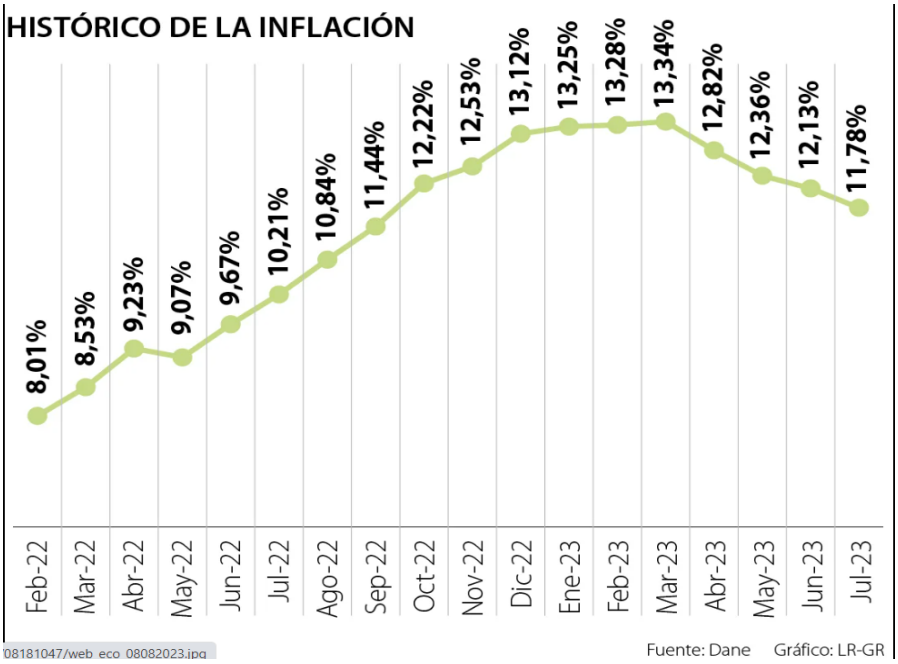
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Política fiscal

La política fiscal es la forma en que un gobierno gestiona el gasto y los niveles de impuestos de manera que se pueda influir en la economía. El gobierno mediante medidas de tipo tributario, por ejemplo, pueden estimular el crecimiento, aumentar el gasto o reducir las tasas impositivas.

El Plan Financiero para el 2023 traza como meta que el déficit total del gobierno central sea del 3,8% del PIB, mejor que el déficit que implica la regla fiscal, una mejora significativa con respecto al estímulo de años anteriores relacionado con la pandemia.

Inflación:



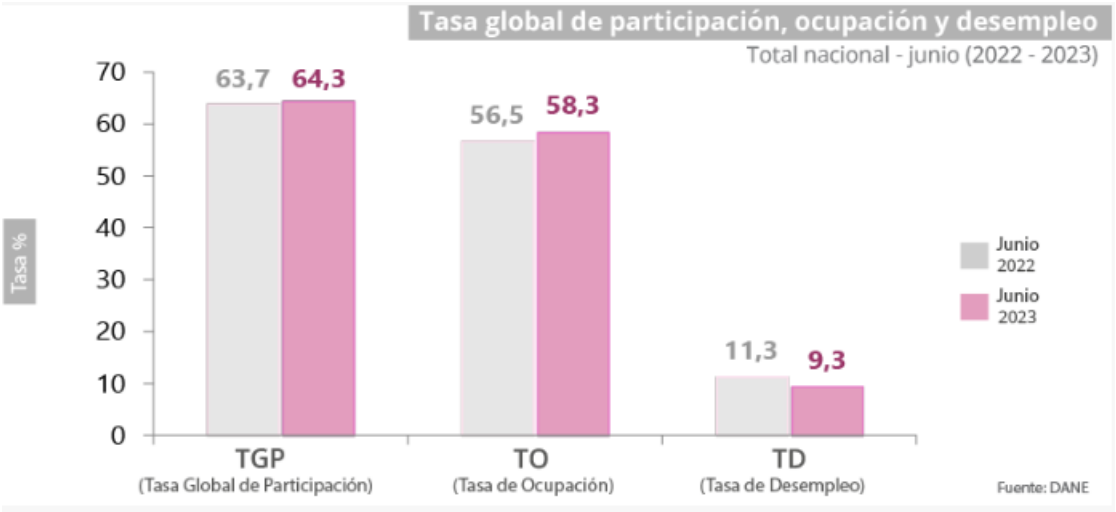
La inflación cerró julio en 11,78% anual, acumula cuatro meses con tendencia a la baja

La inflación ya tocó techo y completa tres meses consecutivos de desaceleración. Los expertos esperan que el indicador siga cediendo y que en julio llegue a 11,56% anual en promedio, como previsión al dato que publicará hoy el Dane.

Según la Encuesta de Expectativas de Analistas del Mercado Financiero de Citibank, para julio la inflación va a reducirse en 0,57 puntos porcentuales, pasando de 12,13% a 11,56%. La proyección más alta es de Itaú, entidad que prevé una inflación de 11,68%. A esta le siguen las proyecciones de Banco Agrario (11,67%), Grupo Bancolombia (11,65%) y Scotiabank Colpatria (11,64%).

Tasa de Empleo y Desempleo:

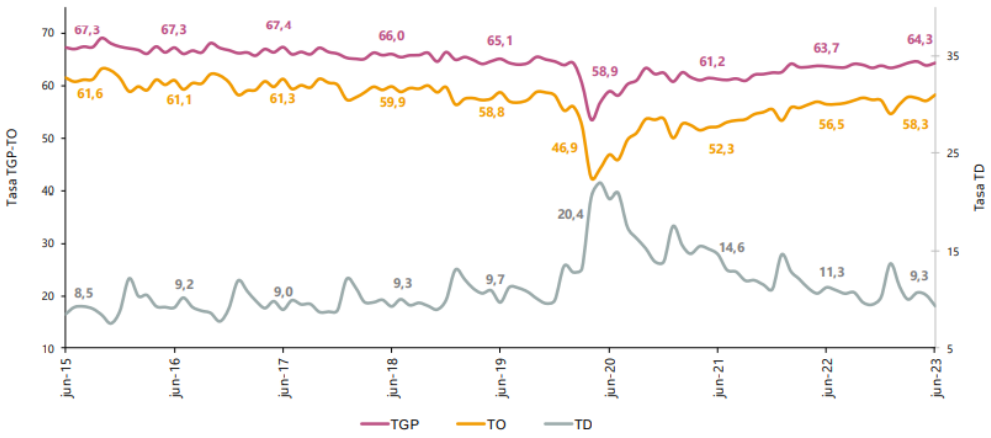
Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

Total nacional
Junio (2015 – 2023)



Fuente: DANE. GEIH.

Comportamiento del IPC

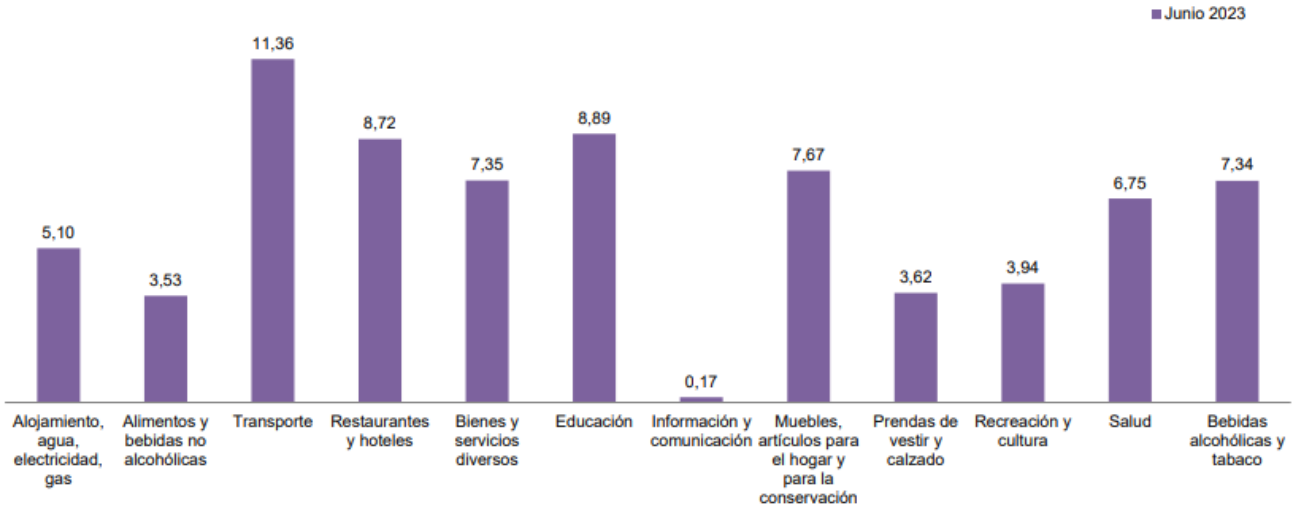
En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,30%, frente a mayo de 2023. La división Transporte registró una variación mensual de 1,08%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (4,60%), peajes (1,70%) y transporte intermunicipal (1,33%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,37%), compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,31%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,19%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,56%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,99%), servicios de alojamiento en hoteles (0,99%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,49%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: bebidas calientes: tinto (0,25%), gastos en discotecas (0,37%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,45%), la subclase de pago por alimentación en comedores no presenta variación mensual. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas fue la única división que registró una variación mensual negativa de -0,53%. En junio de 2023 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: zanahoria (-8,40%), plátanos (-6,74%) y papas (-5,40%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: naranjas (12,86%), tomate de árbol (11,21%) y productos derivados de los tubérculos, raíces y plátanos (3,85%). En junio de 2023 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 0,13 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: plátanos con -0,04 puntos porcentuales, papas con -0,02 puntos porcentuales y gas con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - junio de 2023)

Entre enero y junio de 2023 la variación del IPC Total fue 6,15%. Esta variación fue menor en 0,94 a la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,09%. El comportamiento año corrido del IPC total en junio de 2023 (6,15%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación año corrido de 11,36%, siendo esta la mayor variación año corrido. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (23,67%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (14,64%) y compra y cambio de aceite (10,86%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-3,51%) y compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,18%). La división Educación registró una variación año corrido de 8,89%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (11,51%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (10,77%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (10,50%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (5,08%), educación preescolar y básica primaria (8,32%) y educación secundaria (8,41%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,17%, siendo esta la menor variación año corrido. En junio de 2023 el único incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación

(2,51%), mientras que, la subclase Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no registró variación año corrido.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Exportaciones:
En el primer trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 5,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 5,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones: En el primer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 3,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Salario Mínimo: Analizar la variación del salario Mínimo es importante ya que el Consultor será fuente de empleo y adicionalmente, el aumento que ocurre año tras año en esta tarifa es proporcional al aumento en la capacidad de adquisición y pago de los usuarios, capacidad definida por sus respectivos ingresos y determinada en salarios mínimos.

A continuación, se muestra la evolución del salario mínimo 2011 al 2023.

AÑO	SALARIO MINIMO
Salario Mínimo 2023	$1.160.000
Salario Mínimo 2022	$1.000.000

Salario Mínimo 2021	$908.526
Salario Mínimo 2020	$877.803
Salario Mínimo 2019	$828.116
Salario Mínimo 2018	$781.242
Salario Mínimo 2017	$737.717
Salario Mínimo 2016	$689.455
Salario Mínimo 2015	$644.350
Salario Mínimo 2014	$616.000
Salario Mínimo 2013	$589.500
Salario Mínimo 2012	$566.700
Salario Mínimo 2011	$535.600

Es importante tener en cuenta el comportamiento del Salario Mínimo porque es un indicador de la capacidad productiva del país.

Además, para el cálculo del salario mínimo, se tiene en cuenta variables económicas, principalmente la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen ese valor.

3. ASPECTO TÉCNICO

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere la ejecución de las siguientes actividades.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1,1	Coordinador, Experiencia mínimo un (01) año de experiencia debidamente certificado, para el desarrollo de actividades de apoyo y logística para la atención de los asistentes al evento.	Persona	1
1,2	Animador Evento, Experiencia mínima de un (1) año debidamente certificada, para el desarrollo de las actividades de animación de eventos	Persona	1
1,3	Personal de apoyo Logístico	Persona	5
2,1	Entrega de refrigerios a lo(a)s participantes, incluye suministro y organización logística para la entrega en el sitio del evento.	Refrigerio	500
2,2	Una (1) agrupación artística musical de mínimo 03 integrantes, cuya presentación sea mínimo de 30 minutos	global	1

2,3	Punto de Fotografía: Incluye silla adornada, cuadro de selfie con temas alusivos a la celebración del adulto mayor y decoración con bombas de colores.	global	5
3,1	2 cabinas RCF de 750 vatios con trípode, 1 cabina de monitor de 750 vatios, consola de 8 canales digital, 8 bases de micrófono, 8 micrófonos de cable, 8 cables de micrófono, 6 extensiones, 8 micrófonos dinámicos, 1 micrófono inalámbrico	Global	5
3,2	Estación de globoflexia con su stand y globos respectivamente para el evento del mes del adulto mayor	Global	1
3,3	Piñata: estará llena de pitos, dulces, galletas, bombas, palitos o pulseras luminosas, galletas.	global	5
4.1	Bolsas de papel kraft (Altura x Ancho - 35 cm x 15 cm) con su respectivo moño y tarjeta, para envoltura de regalos	Global	500

ESPECIFICACIONES:

EL REFRIGERIO CORRIENTE PUEDE SER: PASTEL DE POLLO, SADWICHES, CREPES O CROISSANT DEBE CONTENER:

RACION	DESCRIPCION	PESO
HARINA	PAN U HOJALDRA	30 GR
PROTEINA	POLLO	20 GR
LACTEO	QUESO	15 GR
BEBIDA FRIA	JUGO DE CAJA	200 ML

MONTAJE DEL EVENTO PREVIO AL DIA DE LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DI DEL ADULTO MAYOR.

- ✓ Instalación de punto de fotografía Incluye silla adornada, cuadro de selfie con temas alusivos a la celebración del adulto mayor y decoración con bombas de colores.
- ✓ Instalación de la estación de globoflexia, y disposición de 500 bombas para la elaboración de diseños de animales y demás.
- ✓ Instalación y disposición de los elementos de sonido y video, para lograr una adecuada ambientación en el lugar del evento.
- ✓ Apoyo logístico y operativo en la organización en la acomodación de los asistentes, entrega de refrigerios a los adultos mayores.

OBLIGACIONES A CUMPLIR POR PARTE DEL CONTRATISTA

El oferente deberá comprometerse a cumplir con lo siguiente:

a. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
b. Entregar los bienes o prestar los servicios acorde con la descripción y las especificaciones del contrato.
c. Verificar y cumplir todas las especificaciones técnicas requeridas.
d. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales); los parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) de acuerdo a la normatividad vigente.
e. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
f. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.
g. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
h. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
j. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

4. ASPECTO REGULATORIO

De acuerdo con el objeto del presente proceso contractual, le aplican las siguientes condiciones:

- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras públicas.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR, se debe identificar las empresas que proveen e instalan los elementos a contratar requeridos por la Administración Municipal de San Gil.

El presente contrato puede ser desarrollado por personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumpla con los requisitos establecidos por la entidad en la invitación publica y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos, como las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

- **DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR**

DESCRIPCION	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"	02 DIAS	TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MLCTE ($13.769.000).

Análisis de precios a contratar: Para llevar a cabo este proceso se analizó los precios del mercado respecto al objeto a contratar**,** ESTOS PRECIOS SE TOMARON DE LAS COTIZACIONES QUE SE ANEXAN AL FINAL DEL ESTUDIO.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

- **Contratación por parte del Municipio de SAN GIL**

Administración del Municipio a la fecha ha adquirido este tipo de elementos a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relaciona los procesos adelantados por la Alcaldía de San Gil de conformidad con la información suministrada en SIA OBSERVA:

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: CPS-456-2022
Tipo de Proceso	Porcentaje Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ORGANIZACION DE LA LOGISTICA, PRODUCCION, COORDINACION Y DIVULGACION PARTICIPATIVOS DE LA RENDICION DE CUENTAS SAN GIL CON VISION CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2022
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUIR CTA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Juridica No. 900027748
valor del Contrato	$24.000.000,00
Tiempo del Contrato	5 DÍAS
Fuente	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7667233&ide=48de9aa7-93aa-44fa-9e98-717de5d5399b

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: CD-372-2021
Tipo de Proceso	Contratación Directa
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS Y AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PARA LOS SERVIDORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL VIGENCIA 2021
Nombre o Razón Social del Contratista	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
Identificación del Contratista	Nit de Persona Juridica No. 890200106
valor del Contrato	$29.996.600,00
Tiempo del Contrato	14 DIAS
Fuente	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6317739&ide=48de9aa7-93aa-44fa-9e98-717de5d5399b

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: CD-343-2021
Tipo de Proceso	Porcentaje Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD CON EL APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL COARCTECS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Juridica No. 900120539
valor del	$24.500.000,00

Contrato	
Tiempo del Contrato	01 DIA
Fuente	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6166729&ide=48de9aa7-93aa-44fa-9e98-717de5d5399b

Contratación del servicio por parte de otras entidades en Colombia.

Una vez consultada la base de datos de SIA OBSERVA, los procesos que a la fecha se llevaron o están llevando a cabo por entidades territoriales de diferente son:

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: MVSJ-MC-008-2023
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto del Contrato	SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LA BRUJULA 2023 CRIANZA AMOROSA JUEGO, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE, SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 804014337
valor del Contrato	$10.000.000.00
Tiempo del Contrato	2 DIAS
Fuente	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8240244&ide=1ab7e61a-ffd9-4e07-a46a-d5a7ae5fc97b

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARICHARA
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SMINC-025-2023
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado

Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIO PARA PARA GARANTIZAR LA LOGISTICA, ORGANIZACION Y EJECUCION DEL FORO REGIONAL RETOS EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS Y CONMEMORACION DEL DIA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS CORPROYECTOS COLOMBIA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900084201
valor del Contrato	$12.861.200,00
Tiempo del Contrato	2 DIAS
Fuente	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8333646&ide=aa94f218-6f99-4726-b8ce-5e9418722f93

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO CHARALA
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: 195-2021
Tipo de Proceso	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto del Contrato	APOYO LOGISTICO, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, Y LOGISTICAS PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION, DEL EVENTO FESTIVAL NACIONAL DEL TIPLE PEDRO NEL MARTINEZ A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CHARALA SANTANDER LOS DIAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2021.
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO FUNDENCINEROS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Juridica No. 900903329
valor del Contrato	$38.300.000.00

Tiempo del Contrato	3 DIAS
Fuente	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6162378&ide=acd9284d-1b4c-444c-8d6f-c592606fb0dd

POLIZAS.

<table>
<tr><th>CARACTERISTICAS</th><th>CONDICION</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ Beneficiario</td><td>Alcaldía municipal de San Gil, identificada con NIT: 800.099.824-1</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td><td>El plazo del contrato y cuatro (04) meses más</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones sociales e</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>El plazo del contrato y tres (03) años más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td><td>El plazo del contrato y cuatro (04) meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>Número y año del contrato

Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

</td></tr>
</table>

INDEMINIDAD. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al Municipio de San Gil, Santander, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o delas de sus subcontratistas o dependientes.

El oferente o contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones de la Entidad o en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término.

Las garantías deberán ser constituidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Aplicación de los acuerdos comerciales para entidades estatales de nivel municipal, Colombia compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales de nivel municipal, el presente anexo como guía para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales; y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial. El Anexo 4 agrupa y enumera las excepciones en una lista.

Colombia cuenta con 16 acuerdos comerciales (incluyen tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial) 1: CAN (1973), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), E.U. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica y Alianza Pacífico (2016). En América Latina, en número de acuerdos, Colombia ocupa el quinto lugar detrás de Chile, México, Panamá y Perú.

Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones11, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas12 y los esquemas asociativos) están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Valores

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469’524.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465’000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481’116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868’078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

En consecuencia la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de las estados que cuenten con un Acuerdo Comercia que cubra el presente Proceso de contratación.
Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad, recibirán este trato.

A continuación, se realiza la relación de los acuerdos que se puede optar por proceder con sus requerimientos:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	NO	-	-
	Perú				
Chile		Sí	NO	-	-
Costa Rica		Sí	NO	-	-
Estados AELC		Sí	NO	-	-
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	SÍ	NO	SÍ
Unión Europea		Sí	NO	-	-

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

En consecuencia la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de las estados que cuenten con un Acuerdo Comercia que cubra el presente Proceso de contratación.
Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad, recibirán este trato.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

	EE.UU. UMBRAL		2020-2021 COL$
Nivel Central bienes y servicios	US$	83.099	257.457.322
Nivel Central servicios construcción	US$	7.008.000	21.712.185.600
Nivel Sub-Central bienes y servicios	US$	498.000	1.542.903.600
Nivel Sub-Central servicios construcción	US$	7.008.000	21.712.185.600
Otras entidades bienes y servicios	US$	250.000	774.555.000
	US$	561.000	1.738.090.200
Otras entidades servicios construcción	US$	7.008.000	21.712.185.600

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

Alianza del Pacífico 2020-2021	Sección B	Sección A	Sección C
Chile	Bienes y servicios $859.460.000 COP	Bienes y servicios $214'865.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $945.406.000 COP
Perú	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $408.243.500 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP
México	No Aplica	Bienes y servicios $214.865.000 COP Servicios de Construcción* $10.802.884 USD	Bienes y Servicios* $415.495 USD Servicios de construcción* $13.296.479 USD

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presente proceso de mínima cuantía será susceptible a la aplicación del Decreto 1860 de 2021, artículo 5 que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se debe tener en cuenta:

Rangos para la definición del tamaño empresarial:

En virtud del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de 2019, (Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Nota 1. Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de 2019, para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2. Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato y efectiva póliza de incumplimiento	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Requerimiento de requisitos habilitantes jurídicas, técnicas que no puedan ser cumplidos por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y/o fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Menor	5	Riesgo medio
9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad de los elementos	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo

11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Impacto después del Tratamiento

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Alcaldía del municipio	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a Las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez
Administración municipal	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta solicitar lo más pronto posible la firma del contrato.	Una vez

Administración municipal	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
Contratista	Especificaciones técnicas en el pliego de condiciones	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
Administración municipal	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan.	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
Administración municipal	Estudio de precios y análisis histórico de la entidad	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
Contratista	Cronograma de pago	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Cláusula de confidencialidad minuta contractual	Una vez
Contratista – Administración municipal	Certificación que los dispensadores cuenten con la calibración exacta.	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual
Administración municipal	El pliego de condiciones se realiza conforme los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y el decreto 1082 del 2015	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez

Contratista	Gestión del riesgo y seguimiento de planes de contingencia	Raro	Menor	3	Riesgo bajo		Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención y respuesta a la observaciones presentadas al pliego de condiciones	Una vez

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:
ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE: www.dane.gov.co
Canales de distribución: https://core.ac.uk/download/pdf/326423549.pdf
Informe sobre los acuerdos comerciales https://www.tlc.gov.co/temas-de-interes/informe-sobre-el-desarrollo-avance-y-consolidacion/documentos/ley-1868
https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/envejecimiento-vejez.aspx
ttps://biblored.gov.co/noticias/celebracion-adultos-mayores#:~:text=En%20Colombia%2C%20desde%201990%2C%20el,adultas%20mayores%20en%20la%20sociedad.

ORIGINAL FIRMADO
Sayda Herlidy Arias Rivera
Contratista

CONCLUSION: Basados en las cotizaciones que se encuentran en el presente estudio, se determinaron los siguientes precios para el presupuesto del proceso.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	**SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO**				
1,1	Coordinador, Experiencia mínimo un (01) año de experiencia debidamente certificado, para el desarrollo de actividades de apoyo y logística para la atención de los asistentes al evento.	Persona	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
1,2	Animador Evento, Experiencia mínima de un (1) año debidamente certificada, para el desarrollo de las actividades de animación de eventos	Persona	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
1,3	Personal de apoyo Logístico	Persona	5	$ 150.000,00	$ 750.000,00
	Subtotal				**$ 2.150.000,00**
2	**LOGÍSTICA**				
2,1	Entrega de refrigerios a lo(a)s participantes, incluye suministro y organización logística para la entrega en el sitio del evento.	Refrigerio	500	$ 5.000,00	$ 2.500.000,00
2,2	Una (1) agrupación artística musical de mínimo 03 integrantes, cuya presentación sea mínimo de 30 minutos	global	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
2,3	Punto de Fotografía: Incluye silla adornada, cuadro de selfie con temas alusivos a la celebración del adulto mayor y decoración con bombas de colores.	global	5	$ 280.000,00	$ 1.400.000,00
	Subtotal				**$ 6.100.000,00**
3	**ALQUILER DE MESAS, SILLAS, JUEGO DE POLTRONAS Y SONIDO**				
3,1	2 cabinas RCF de 750 vatios con trípode, 1 cabina de monitor de 750 vatios, consola de 8 canales digital, 8 bases de micrófono, 8 micrófonos de cable, 8 cables de micrófono, 6 extensiones, 8 micrófonos dinámicos, 1 micrófono inalámbrico	Global	5	$ 680.000,00	$ 3.400.000,00
3,2	Estación de globoflexia con su stand y globos respectivamente para el evento del mes del adulto mayor	Global	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
3,3	Piñata: estará llena de pitos, dulces, galletas, bombas, palitos o pulseras luminosas, galletas.	global	5	$ 180.000,00	$ 900.000,00
	Subtotal				**$ 4.900.000,00**

4	**PREMIOS Y DETALLES A LOS PARTICIPANTES**				
4.1	Bolsas de papel kraft (Altura x Ancho - 35 cm x 15 cm) con su respectivo moño y tarjeta, para envoltura de regalos	Global	500	$ 1.238,00	$ 619.000,00
	Subtotal				**$ 619.000,00**
TOTAL					**$ 13.769.000,00**

COTIZACIONES

SERVICIOS INTEGRALES A&R S.A.S
NIT 901.560.534-1

COTIZACIÓN

San Gil, Agosto 17 de 2023

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
Arquitecto **HERMES ORTIZ RODRIGUEZ**
Alcalde Municipal
San Gil - Santander

Ante la solicitud del municipio de San Gil, **Servicios integrales A&R** se permite presentar la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	**SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO**				
1,1	Coordinador, Experiencia mínimo un (01) año de experiencia debidamente certificado, para el desarrollo de actividades de apoyo y logística para la atención de los asistentes al evento.	Persona	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
1,2	Animador Evento, Experiencia mínima de un (1) año debidamente certificada, para el desarrollo de las actividades de animación d eventos	Persona	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
1,3	Personal de apoyo Logistico	Persona	5	$ 150.000,00	$ 750.000,00
	Subtotal				**$ 1.950.000,00**
2	**LOGÍSTICA**				
2,1	Entrega de refrigerios a lo(a)s participantes, incluye suministro y organización logística para la entrega en el sitio del evento.	Refrigerio	500	$ 5.000,00	$ 2.500.000,00
2,2	Una (1) agrupación artística musical de mínimo 03 integrantes, cuya presentación sea mínimo de 30 minutos	global	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00

Dirección: Carrera 9 No. 10-65 Local 107 – Celular 321-3737685 – 315-2087207 – 315-8581416
E-mail: servintegrales979@gmail.com - San Gil - Santander

SERVICIOS INTEGRALES A&R S.A.S
NIT 901.560.534-1

2.3	Punto de Fotografía: Incluye silla adornada, cuadro de selfie con temas alusivos a la celebración del adulto mayor y decoración con bombas de colores.	global	5	$ 280.000,00	$ 1.400.000,00
	Subtotal				**$ 6.100.000,00**
3	**ALQUILER DE MESAS, SILLAS, JUEGO DE POLTRONAS Y SONIDO**				
3.1	2 cabinas RCF de 750 vatios con trípode, 1 cabina de monitor de 750 vatios, consola de 8 canales digital, 8 bases de micrófono, 8 micrófonos de cable, 8 cables de micrófono, 6 extensiones, 8 micrófonos dinámicos, 1 micrófono inalámbrico	Global	5	$ 680.000,00	$ 3.400.000,00
3.2	Estación de globoflexia con su stand y globos respectivamente para el evento del mes del adulto mayor	Global	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
3.3	Piñata: estará llena de pitos, dulces, galletas, bombas, palitos o pulseras luminosas, galletas.	global	5	$ 180.000,00	$ 900.000,00
	Subtotal				**$ 4.900.000,00**
4	**PREMIOS Y DETALLES A LOS PARTICIPANTES**				
4.1	Bolsas de papel kraft (Altura x Ancho - 35 cm x 15 cm) con su respectivo moño, para envoltura de regalos	Global	500	$ 1.238,00	$ 619.000,00
	Subtotal				**$ 619.000,00**
	TOTAL				**$ 13.569.000,00**

Esta cotización tiene un costo de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($13.569.000)

Atentamente,

YADIR MARIN MEJIA
C.C 1.100.962.194
Representante Legal

Dirección: Carrera 9 No. 10-65 Local 107 – Celulares 321-3737683 – 313-2087207 – 315-8581416
E-mail: servintegrales97@gmail.com - San Gil - Santander

dekora
espacios y diseño

DEKORA TUS ESPACIOS CONPRODUCTOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y A LOS MEJORES PRECIOS

San Gil, Agosto 17 de 2023

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
Attn: Arq. Hermes Ortiz Rodríguez - Alcalde
Municipio San Gil

Dando respuesta a su gentil solicitud nos permitimos cotizar los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO				
1,1	Coordinador, Experiencia mínimo un (01) año de experiencia debidamente certificado, para el desarrollo de actividades de apoyo y logística para la atención de los asistentes al evento.	Persona	1	$ 823.000,00	$ 823.000,00
1,2	Animador Evento, Experiencia mínima de un (1) año debidamente certificada, para el desarrollo de las actividades de animación d eventos	Persona	1	$ 618.000,00	$ 618.000,00
1,3	Personal de apoyo Logistico	Persona	5	$ 150.600,00	$ 753.000,00
	Subtotal				**$ 2.194.000,00**
2	LOGÍSTICA				
2,1	Entrega de refrigerios a lo(a)s participantes, incluye suministro y organización logistica para la entrega en el sitio del evento.	Refrigerio	500	$ 5.076,00	$ 2.538.000,00
2,2	Una (1) agrupación artística musical de mínimo 03 integrantes, cuya presentación sea mínimo de 30 minutos	global	1	$ 2.220.000,00	$ 2.220.000,00
2,3	Punto de Fotografía: Incluye silla adornada, cuadro de selfie con temas alusivos a la celebración del adulto mayor y decoración con bombas de colores.	global	5	$ 283.600,00	$ 1.418.000,00
	Subtotal				**$ 6.176.000,00**

Cra 9 N° 8-71, San Gil, Santander
Cel. 310 343 0092 – E-mail: dekoraed@hotmail.com
NIT 900717764-1

dekora
espacios y diseño

***DEKORA** TUS ESPACIOS CONPRODUCTOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y A LOS MEJORES PRECIOS*

3	**ALQUILER DE MESAS, SILLAS, JUEGO DE POLTRONAS Y SONIDO**				
3,1	2 cabinas RCF de 750 vatios con trípode, 1 cabina de monitor de 750 vatios, consola de 8 canales digital, 8 bases de micrófono, 8 micrófonos de cable, 8 cables de micrófono, 6 extensiones, 8 micrófonos dinámicos, 1 micrófono inalámbrico	Global	5	$ 684.000,00	$ 3.420.000,00
3,2	Estación de globoflexia con sus pinturas y globos respectivamente para el evento del mes del adulto mayor	Global	1	$ 620.000,00	$ 620.000,00
3,3	Piñata: estara llena de pitos, dulces, galletas, bombas, palitos o pulceras luminosas, galletas.	global	5	$ 184.000,00	$ 920.000,00
	Subtotal				**$ 4.960.000,00**
4	**PREMIOS Y DETALLES A LOS PARTICIPANTES**				
4,1	Bolsas de papel kraft (Altura x Ancho - 35 cm x 15 cm) con su respectivo moño, para envoltura de regalos	Global	500	$ 1.278,00	$ 639.000,00
	Subtotal				**$ 639.000,00**
	TOTAL				**$ 13.969.000,00**

Los precios de esta cotización incluyen IVA y tiene validez de 8 días a partir de la fecha, ante cualquier inquietud con gusto lo atenderemos en nuestro punto de venta en la carrera 9 No 8- 71 San Gil, o en los teléfonos 724 1753 – 316 2727457 – 310 3430092.

Cordialmente,

Adriana Salazar Santos
Gerente

Cra 9 N° 8-71, San Gil, Santander
Cel. 310 343 0092 – E-mail: dekoraed@hotmail.com
NIT 900717764-1

FUNDACIÓN RITMO, ARMONIA & MELODIA - FUNRAMY
Nit: 900814374-8

San Gil 17 de agosto de 2023

Señores
Alcaldía de San Gil – Santander
La Ciudad

Ref: Presento cotización para el proceso de la celebración del Día del adulto mayor.

La suscrita, **EDNA AVILA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 28.874.023, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FUNDACION RITMO, ARMONIA Y MELODIA-FUNRAMY, pongo a consideración de ustedes la cotización de los siguientes elementos y servicios:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	**SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO**				
1,1	Coordinador, Experiencia mínimo un (01) año de experiencia debidamente certificado, para el desarrollo de actividades de apoyo y logística para la atención de los asistentes al evento.	Persona	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
1,2	Animador Evento, Experiencia mínima de un (1) año debidamente certificada, para el desarrollo de las actividades de animación d eventos	Persona	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
1,3	Personal de apoyo Logístico	Persona	5	$ 150.000,00	$ 750.000,00
	Subtotal				**$ 2.150.000,00**
2	**LOGÍSTICA**				
2,1	Entrega de refrigerios a lo(a)s participantes, incluye suministro y organización logística para la entrega en el sitio del evento.	Refrigerio	500	$ 5.000,00	$ 2.500.000,00
2,2	Una (1) agrupación artística musical de mínimo 03 integrantes, cuya presentación sea mínimo de 30 minutos	global	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
2,3	Punto de Fotografía: Incluye silla adornada, cuadro de selfie con temas alusivos a la celebración del adulto mayor y decoración con bombas de colores.	global	5	$ 280.000,00	$ 1.400.000,00
	Subtotal				**$ 6.100.000,00**

Carrera 7 D #29a-50 San Gil – Santander Teléfonos: 3053652712
e-mail: funramy@gmail.com

FUNDACIÓN RITMO, ARMONIA & MELODIA - FUNRAMY
Nit: 900814374-8

3	**ALQUILER DE MESAS, SILLAS, JUEGO DE POLTRONAS Y SONIDO**				
3,1	2 cabinas RCF de 750 vatios con trípode, 1 cabina de monitor de 750 vatios, consola de 8 canales digital, 8 bases de micrófono, 8 micrófonos de cable, 8 cables de micrófono, 6 extensiones, 8 micrófonos dinámicos, 1 micrófono inalámbrico.	Global	5	$ 680.000,00	$ 3.400.000,00
3,2	Estación de globoflexia con su stand y globos respectivamente para el evento del mes del adulto mayor	Global	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
3,3	Piñata: estará llena de pitos, dulces, galletas, bombas, palitos o pulseras luminosas, galletas.	global	5	$ 180.000,00	$ 900.000,00
	Subtotal				**$ 4.900.000,00**
4	**PREMIOS Y DETALLES A LOS PARTICIPANTES**				
4.1	Bolsas de papel kraft (Altura x Ancho - 35 cm x 15 cm) con su respectivo moño, para envoltura de regalos	Global	500	$ 1.238,00	$ 619.000,00
	Subtotal				**$ 619.000,00**
	TOTAL				**$ 13.769.000,00**

SON TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($13.769.000)

Esta cotización incluye todos los impuestos y tiene una validez de quince (15) días calendario.

Atentamente,

EDNA AVILA RODRIGUEZ
Representante Legal

Carrera 7 D #29ª-50 San Gil – Santander Teléfonos: 3053652712
e-mail: funramy@gmail.com